



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 23 de 2022

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
NIT: 901,428,613

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5,529,080
VALOR EN LETRAS: Cinco millones quinientos veintinueve mil ochenta Pesos

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 01 de noviembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 23 de 2022 con INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NIT 901428613 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones quinientos veintinueve mil ochenta Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 23 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 23 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,529,080
Valor ejecutado	\$5,529,080
Valor pagado al Contratista	\$5,529,080
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 23 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



Institución Educativa Caracas
"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002. Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 23 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2022

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO
Rector(a)

EDWIN ALONSO MARIN TOBON
CC. 71,221,937
Representante Legal
INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
NIT 901,428,613
Contratista